



**Dirección:** Bo. La curva 13-14cll. 2Av.

**Teléfono:** 2665-6520

**Horario:** Lunes a Viernes 7:30 a.m. / 4:00

**Email:** dmampc1@gmail.com

## Licenciamiento Ambiental

<b>MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES</b>
<b>DEPARTAMENTO MUNICIPAL AMBIENTAL</b>
<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Entrega de formulario y requisitos.</li><li>❖ Ingreso del expediente, compara la documentación presentada con lista de chequeo, asignación del código.</li><li>❖ Verificar que toda la documentación presentada este completa de acuerdo a la categoría del proyecto, verificar la legalidad y/o autenticidad de los documentos presentados.</li><li>❖ Emisión de auto para realización de convocatoria a SINEIA, señalamiento de fecha para realización de la inspección de campo y designación del técnico y de las instituciones o dependencias municipales que conformaran el sistema.</li><li>❖ Realiza la inspección de campo en conjunto con los integrantes convocados al SINEIA y llena el formato de inspección de campo in situ.</li><li>❖ El técnico del Departamento junto con los miembros del SINEIA dan sus observaciones y/o recomendaciones, llenan la Acta de inspección y se recopilan otros documentos relevantes que surjan durante la inspección.</li><li>❖ Aprobación de informe técnico, emisión de dictamen técnico, traslado a Procuraduría Ambiental Municipal.</li><li>❖ Emisión de dictamen legal</li><li>❖ Redacción de resolución de licencia y traslado de expediente a secretaria municipal.</li><li>❖ Revisión y firma de resolución y licencia ambiental traslado a la alcaldía municipal para firma.</li><li>❖ Firma y resolución y licencia, traslado a secretaria municipal, nota notificada que sea el apoderado legal de la resolución y retirada que sea copia de la misma y de la licencia ambiental se procede a la devolución del expediente a DMA para su archivo y custodia.</li></ul>
<p style="text-align: center;">_____ Ing. Kay Regine Bodden Heustis Jefe del Departamento Municipal Ambiental</p> 